

RESOLUCIÓN N° 0668 /2026.-

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA SOCIEDAD SALESIANA DEL PARAGUAY "INSTITUTO AGROPECUARIO SALESIANO CARLOS PFANNL", DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO CAAGUAZU.

Coronel Oviedo, 05 de marzo del 2026.-

VISTO: La solicitud presentada por el Instituto Agropecuario Salesiano Carlos Pfannl, con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, dependiente de la Sociedad Salesiana del Paraguay, con Mesa de Entrada N° 583 (cuya asamblea constitutiva se llevó a cabo en el local de la institución).---

CONSIDERANDO

Que, el Art. 46, de la Constitución Nacional enuncia: "Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los efectos que las mantengan o las propicien".-----

Que, la formación y funcionamiento de las organizaciones, constituyen un factor de canalización de los trabajos de autogestión, en procura de los objetivos de bien común.-----

Que, las Organizaciones Comunitarias, constituyen el medio más efectivo para lograr los objetivos de bien comunitario.-----

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones, -----

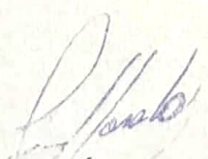
RESUELVE

Art. 1°. - Registrar, a la sociedad Salesiana del Paraguay "Instituto Agropecuario Salesiano Carlos Pfannl", de la ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazu, representada del siguiente modo:

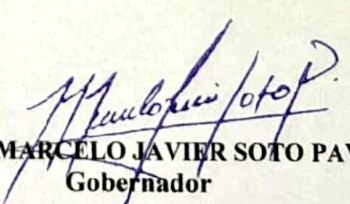
DIRECTOR Y/O ENCARGADO: P. Eduardo Sanabria Florentín C.I.4.806.542

Art. 2°.- Establecer que esta Sociedad tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha de la presente resolución.-----

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda, tomar nota, publicar y cumplido archivar.-----


M.V. FABIO RAÚL MORALES I.
Secretario General
Departamento de Caaguazu




ABG. MARCELO JAVIER SOTO PAVÓN
Gobernador
Departamento de Caaguazu